

1862

Nº 6176

Congreso



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Agosto 12 - Sethe 5

1862

Segunda
Congreso
1862
agto
212

Nº 2.
Nº 6176

San José de Costa Rica
aldi quince de Abril de 1858.

Vale por \$ 13621 -- 4 reales.

Al día último del mes de Abril del año
Mil ochocientos sesenta. Sirvase Vuestra
Excellencia mandar pagar en dineros efectivos
por esta nuestra Segunda no habiéndolo
hecho por la Primera i Tercera a la orden
de nosotros la cantidad de (trece mil seis
Trece mil seis cientos veintium Pesos con cuatro reales
valor en cuenta, segun contratos celebrados en
esta fecha con el Supremo Gobierno.

(F) Francisco Kuntze. (F) Guillermo Naranjo

Al Honorable
Sr. Ministro de Gobernacion
en la Republica de Costa Rica
Sr. Don J. Bernardo Calvo.

(L del S.) Aceptase para su plaza.

Palacio Nacional San José. Abril 27 de 1858.
5494 y 1/2 (F) Calvo.

El Ministro de Hacienda
(F) José M. Llanas

British Consulate
Rep. of Costa Rica

I hereby certify and attest +
unto all whom it may concern that
the preceding signatures of Calvo and
Jose Maria Cañas are the true and
proper handwriting of Don Joaquin
Bernardo Calvo, Minister of Government
and of Foreign affairs, and of Don
Jose Maria Cañas, Minister of the Home
Department in this Republic.

In witness whereof I have hereunto
set my hand and affixed my seal of office
in San Jose this twenty ninth day of
April A.D. one thousand Eight hundred
and fifty eight.

(I del.) (S.) Allan Wallis.

W.M. Consul

(S.) Francisco Hurtze. (S.) Guillermo Canne.

Es fiel copia

En Jose Ag. 12 / 882
Montealegre



2 3

Palacio Nacional José Agosto 28. de 1861

Señores.

No recibí la muy atenta carta de VV. fechada a 23 del que corre; y que tiene por objeto inquirir de mí lo que sepa respecto a lo ocurrido cuando VV. presentaron a la Sra. de Hacienda para su pago, la letra girada por los Sres. Mann y Ruitze por la suma de \$ 13621-4 rls. y aceptada por el Gobierno, cuyo plazo venció el 30 de Abril ppdo.

Accediendo a sus deseos, paso a decirles lo que se sobre el particular.

Presentada por VV. la letra a su vencimiento, el Sr. Sra. de Hacienda les hizo ver la imposibilidad de verificar el pago por razón de la penuria del Erario. Seguidamente VV. pretendieron un arreglo; es decir la concesión de un nuevo plazo, bajo el concepto de que se les reconociera el dos por ciento mensual de interés que había sido acordado ya a otros Creditos.

Senores Mann Wallis & Ca

que obraban en poder de VV. el Sr. Secret.
Manifesto que la Admon. actual no
estaba dispuesta a gravar el Tesoro Público
con crecidos intereses y ofreció el del uno
por ciento - Quedó las cosas en este esta-
do, pero sin que entonces, ni en nin-
guna época posterior el Gto. se ha-
ya negado al reconocimiento de la den-
da procedente de dicha letra.

El Sr. Lic. Don Amato Esquivel Sr.
de Gobernación que se halla presente
puede corroborar estos acertos.

Heo así satisfecho el objeto de ex-
tremable carta y aprocho la ocasión
para suscribirme de VV.

Atento Servidor.
(F.) José M^a Montealegre

Es fiel copia
San José Agosto 12 / 80

Montealegre



3
3
Sr. Allan Wallis y Ca

San José Sept 5/861

He visto la muy atenta carta de
V. M. fha. a 2 del corriente y que lleva por
fin averiguar lo que se sepa respecto al
hecho de haber presentado V. M. a la Sra. de
Hacienda entonces en manos de el fin
do Don Vicente Aguilar una letra que
da por los Señores Henne y Rutz
por la suma de mas de 13.000 pesos y accep
tada por el Gobierno con plazo vencido al 30
de Abril pp^{do}.

En contestacion puedo decir a V. M.
que el dho. Sr. Aguilar Secret^o de Hacienda
refirio a mi presencia en el Gabinete del Sr.
Presidente de la Republica la imposibilidad de
verificar el pago que V. M. pretendian por la
escasa del Tesoro Publico: refirio que V. M.
Consentian en un nuevo plazo si les abonaban
el 2% mensual que se habia acordado
ya a otros Creditos de igual naturaleza
y que el dho. Sr. Aguilar, les habia ma
nifestado que la Actual Admin^o no

pagaria con ~~excedido~~ intereses, sino el
sino por ciento.

Lo cuanto puedo decir
a V. M. en obsequio de la causa,
aprovechando la ocasion para fir-
marle de V. M. muy
afecto servidor.

H. A. Esquivel

Es ful copia

San José Ag^{to} 12/1852

Montalgre



43

San José Agosto 28. de 1861.

Señores

Tengo á la vista la estimable carta que VV se han servido dirigirme con fecha 23 del corriente mes para que, en mi caracter de Subsecretario de Hacienda, les diga lo que ocurrió entre VV, y el Honorable Sr. Sec. del ramo, al presentarle en el mes de Abril último, las letras de los Señores Harne y Thutze por \$13621.-4 rls. cuya aceptación, por parte del Supremo Gobierno de la República, venció en dho. mes de Abril.

Dando la debida atención á los deseos de VV y en obsequio de la justicia, no tengo inconveniente en manifestarles

1º Que el día del vencimiento de la letra, habiendo VV ocurrido al Despacho de la Sra de Hacienda en solicitud del pago, y no encontrando en él al H. Sr. Sec., me hicieron el honor de imponerme del objeto

con que venían que era el, ya indicado

Señores Allan Wallis & Co

de obtener el pago, o un arreglo, caso de no poderse verificar aquel.

2.^o Que posteriormente (no recuerdo si fue precisamente al día siguiente) hablando V.V. sobre a algunos con el Ex. Sr. Sec. finado Aguilar, y entendidos de que la situación del Erario Público no permitía cubrir inmediatamente la suma valor de las letras citadas, pretendiéndose un arreglo, mediante el reconocimiento de un interés mensual de 20%; el cual no pudo efectuarse por que el Ex. Sr., solo convenía en el 1% y 3.^o

Que respecto a la aceptación de las letras, nunca hubo cuestiones alguna entre V.V. y el Ex. Sr., ni mucho menos fue desconocida la obligación del Gobierno de pagar su valor, pues como dejó dicho, únicamente respecto al tanto por ciento de interés hubo divergencias entre unos y otros.

Considerando lo expuesto bastante para llenar el objeto que V.V. se proponen en su apreciable citada, me es grato ofrecirme de V.V.

Atento seguro Servidor.
(F.) M. Guerrero

Es fiel copia

San José Agosto 12/
1862

Montealgre

